



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 19 de febrero de 2021 por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 19 de febrero de 2021
LA JEFA DE SECCION DE SELECCION,
Fdo.: María Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	q8IFU9I1QWZFpqzF/t0Bag==	Fecha	19/02/2021
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q8IFU9I1QWZFpqzF/t0Bag==	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCALA AUXILIAR QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2019.

Una vez valoradas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla de 22 de enero de 2021, por la que se hizo pública la adjudicación provisional de destinos, procede resolver lo siguiente:

PRIMERO: En relación con las peticiones realizadas por D^a María Pilar Sevillano Perea, D^a Cristina Rojas Rivero, D^a Cristina Llanos Rodríguez, D. Antonio González Morales, D^a Rosa Ana González Iñiguez, D^a Carla Dos Santos Alfredo, se desestiman las mismas teniendo en cuenta que la adjudicación de las plazas se han ajustado al procedimiento establecido, en este caso, en función del orden de prelación de los aspirantes en el proceso selectivo (base 10.4 de la convocatoria).

SEGUNDO: Adjudicar de manera definitiva los destinos que se recogen en el Anexo que acompaña la presente Resolución, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019.

TERCERO: Aquellos funcionarios que se encuentren, según la relación publicada, a disposición de la Dirección de Recursos Humanos, recibirán, antes de su incorporación, notificación en la que se especificará el Centro de destino donde prestarán servicios.

CUARTO: Asimismo, se comunica para general conocimiento, que los aspirantes que han obtenido un puesto con segundo Idioma oficial UE, se ha comprobado en su expediente que tienen acreditado dicho conocimiento sobre el idioma requerido.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de febrero de 2021
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	qsZ/YXJdg+9U/e4Anj/RHQ==	Fecha	19/02/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qsZ/YXJdg+9U/e4Anj/RHQ==		

